

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 307/2011

Rawson (Chubut), 08 de septiembre de 2011

VISTO: El Expediente N° 30.596, año 2011, caratulado: “INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Licitación Pública N° 54/11 Intervención Urbana Eje B° General Moscón – 1era. Etapa Paseo Aeróbico Recreativo Avenida del Pinar y Plaza B° General Saavedra Comodoro Rivadavia (Expte. N° 2594/10-SIPySP/ipv)”;

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 173) mediante Dictamen N° 161/11; al Asesor Legal a fs. 174) mediante Dictamen N° 171/11 y al Contador Fiscal a fs. 175) mediante Dictamen N° 323/11 CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Prosec. ROSA MARIA RISSO PATRON